

el permiso de tratarlas, de debatirlas, de resolverlas, sino también la obligación de hacerlo.

¿Mas sucederá que se pierdan nuestras mejores escuelas, que las medianas degeneren en malas, que la ciencia se venda en las callejuelas, que los estudios vengan á ser un ramo de industria, y los dones de las musas artículos de comercio, cotizados y tarifados en la bolsa? Jamás. Los cuerpos judiciarios tienen el sacerdocio de la justicia; el ejército tiene la defensa del país; el profesorado os pide el sacerdocio de la educación. Sometedle á cuantas pruebas os sugiera vuestro amor á las luces, á toda la vigilancia que os aconseje la necesidad del orden y el culto del progreso, pero respete la ley sus derechos y garantice su jurisdicción.

Funciones proporcionadas á la capacidad, adelantos en conformidad á los servicios, una posición social paralela á la de las otras magistraturas, algun tanto de aquella estimación, de aquella gloria, sin la que no pueden florecer ni las ciencias ni las artes, á esto se reduce todo lo que os pide el profesorado.

« Esto es lo que ni la ley ni el poder deben negar al cuerpo de enseñanza que tiene en su mano las doctrinas futuras del imperio.»

Mr. Matter concluye despues, pag. 386, con observaciones muy juiciosas, cuya verdad confesará cualquiera que conozca la enseñanza. Por lo demas, dice, que no se alarmen los gefes del pueblo de los peligros del progreso, del riesgo de las doctrinas. Las doctrinas sin los intereses son casi nada en el mundo, y los intereses no cambian á voluntad de las doctrinas. Los hombres mismos no se dejan engañar de las teorías que desapruera su buen sentido. Se cree muy comunmente que la juventud, bajo este aspecto, es mas fácil de arrastrar que la edad madura; que fácilmente se la escarria por los pasos de una idea, de un sentimiento que se la espresa con elocuencia, ó se la presenta hábilmente bajo un punto de vista elevado. Esto es un grandísimo error. Entre la juventud que escucha, y el profesor que enseña y aun el demagogo que aspira á imbuir sus doctrinas, ¿sabeis quién juzga al otro con mas calma, tacto y buen sentido? La juventud. Con frecuencia se ve que los discípulos conocen mejor á sus maestros, que estos á sus discípulos. El hecho es este; él nos dispensa de toda deducción. ¿Quereis un hecho mas sensible todavía de la verdadera y concienzuda apreciación de las doctrinas, de las costumbres y de los intereses de una época hecha por la ju-

ventud á quien se cree tan movable? Ved la que ha formado el imperio, el despótico imperio. A escepcion de un pequeño número de serviles del grande hombre, las opiniones y las tendencias de todos ¿no han estado por los votos y la necesidades de la nacion? Este hecho tan notable me lleva á esta consecuencia: que si en vuestras costumbres reina la idea del progreso, y vosotros quereis desterrarla de la educación de la juventud, esta juventud, con la rara inteligencia que la hace siempre entrever aquello á que por la providencia es llamada á realizar un dia, lo afianzará sin vosotros, á despecho de vosotros, y la escision á que dareis lugar entré ella y vosotros será muy funesta.»

(117) Despues de haber espuesto los principios del Derecho público acerca de las relaciones de *Estado con la ciencia y la enseñanza*, deberíamos tratar en *otra division* de las relaciones del Estado con la *bellas artes* y su organización social. Mas como los principios generales son los mismos respecto á ambos objetos, es inútil entrar aquí en una esposicion mas minuciosa. Véase tambien, pag. 91.

(118) En Inglaterra, desde veinte años há constantemente ha disminuido la población agricola. Desde 1811 á 1831 la proporción centesimal de esta clase ha bajado de 38 á 28. Mientras que el aumento total de las familias ha seguido la progresion de 34 por 100, la de las familias agricolas solo ha sido de 7 $\frac{1}{2}$ y por el contrario, la de las familias dedicadas al comercio y á las manufacturas ha sido de 27 por 100. Véase la obra (traducida al francés) de M. Proter: *Progresos de la Gran Bretaña bajo la relacion de población y produccion*. Paris, 1838, y M. Came, en la *Revista de los dos Mundos*, 30 de abril de 1838.

(119) En Francia, en donde desde la revolucion se encuentra dividido el suelo entre un número mayor de propietarios, la deuda hipotecada inscrita asciende en la actualidad, segun la relacion de M. Gouin, hecha á la cámara de diputados en 1836, á la enorme suma de trece mil millones, es decir, trece veces la renta pública anual de la Francia.

(120) Esta obligación es en la actualidad tanto mas imperiosa, cuanto que las influencias que resultan de las posiciones políticas ó religiosas podrian fácilmente emplearse en perjuicio de las industrias rivales. El cúmulo de funciones que pertenecen á esferas sociales diferentes, es aun mas pernicioso que el cúmulo de las solas funciones políticas.

(121) Dejamos indicadas, pag. 215, las medidas principales

que debe consagrar la ley. Mas despues se ha propuesto un proyecto de ley, en la relacion hecha por Mr. Legentil á la cámara de diputados de Francia, en la sesion del 23 de abril de 1838, y en ella, declarándose contra la autorizacion previa del gobierno, propone una serie de medidas, dictadas en su mayor parte por el verdadero principio de justicia. De desear es que la Francia, lo mismo que los otros paises, adopte lo mas pronto posible una ley análoga, para prevenir los peligros que resultan de la falsa aplicacion del principio de asociacion.

(122) Esta medida ha sido propuesta en Inglaterra por Babbage en su *Tratado sobre las máquinas y manufacturas*, 1831; en Alemania por Mohl (profesor de economía política en Tubingue) quien ha concluido por reconocer que los remedios ordinarios indicados para alivio y mejora de las clases inferiores y pobres son muy poco eficaces, y que es necesario acudir á su origen; si es que se quiere éstirpar el mal. Véase *Archivo der politischen Oekonomie*, L. Bd. II, Hft. 2, Heidelberg, 1835, y *Staatslexicon von Rotteck und Welker*, Art. Fabrik, 1838.

(123) Se ha hecho esta proposicion, aunque con una especie de timidez, por Bulau (profesor en Leipzig) en su *Manual de economía política* (all.) 1835, y en un escelente artículo sobre el pauperismo, insertado en la *Revista trimestral (Deutsche Vierteljahrsschrift)*, enero-marzo, 1838. En este artículo aprueba la idea de Mohl, Babbage, etc. sin ocultársele las dificultades que puede encontrar en su aplicacion.

(124) A esta especie de medidas pertenecen la proposicion hecha por el gefe de una de las escuelas filosóficas del catolicismo en Alemania por Mr. F. Bader en su pequeño escrito: *Sobre la desproporcion actual entre los propietarios y las clases ricas de la sociedad (Veber das dermatige Missverhaeltniss der proletaires, etc.)*, Munich, 1835, cuya tendencia es conceder á la clase pobre una representacion especial, una especie de tribunal cerca de la representacion general. Esta representacion deberia, segun él, encargarse al clero, quien saldria asi de su apatia, y se ocuparia con mas inteligencia de las necesidades de la clase inferior. Mas aunque nosotros pensamos tambien que el clero puede hacer grandes servicios por medio de una accion moral mejor entendida sobre estas clases, dirigiéndolas mejor en sus hábitos, mejorándolas en sus costumbres, no por una falsa severidad, sino por la transformacion de sus goces groseros en placeres mas nobles, desechamos sin embargo el medio pro-

puesto Mr. Bader, en primer lugar, porque tiende á consagrar legalmente una distincion entre dos clases de ciudadanos, que es en sí mismo vaga, flotante, y que la justicia social no podrá nunca reconocer; y en segundo, porque seria engendrar la confusion entre el orden político y el orden religioso. La primera idea de una representacion de las clases inferiores ha sido emitida y desenvuelta por Mr. J. Reynaud, en su artículo *De la necesidad de una representacion para los proletarios* insertado en la *Revista Enciclopédica*. Abril 1832.

(125) No hablamos pues de la doctrina sansimoniana que, á pesar de las buenas intenciones de muchos de sus partidarios, y no obstante algunas observaciones sobre el desenvolvimiento histórico y el estado actual de la sociedad, no es mas que un monstruo filosófico religioso y social, que encierra en un solo cuerpo todos los elementos que, en las doctrinas y en la realidad, han sido en diferentes épocas la desolacion de la humanidad, y que un mal génio parece ha acumulado en un solo cuerpo para poner por última vez ante los ojos del observador la imágen de todas las aberraciones del espíritu humano. (Véase nuestros artículos sobre el sansimonismo en la *Revista estrangera de Augsbourg (Ausland, etc. Cott. 1832.)* Queremos hablar aqui del sistema de Owen y sobre todo del de Fourier. Confesando de buena gana, con respecto á este último, que nadie ha sometido á un exámen mas exacto y profundo nuestro estado industrial y comercial, ni ha señalado mejor desde treinta años á esta parte las faces de su desenvolvimiento; pero digan lo que quieran sus partidarios, el sistema descansa sobre una enumeracion muy incompleta de los elementos de la naturaleza humana, de sus facultades, de sus disposiciones intelectuales y morales, y trastorna completamente el orden en que deben colocarse y satisfacerse estas facultades y estos elementos. Si se hiciese un ensayo práctico de este sistema, los hombres inteligentes y bien intencionados que estan á la cabeza de esta obra, conocerian al instante que eran indispensables otros eslabones para sostener la actividad humana en el camino de armonía social que los que suministra la industria y sus trabajos.

(126) El comercio no ejerce, como cree el autor, una funcion muy subordinada. La agricultura y las artes no pueden prosperar sino al lado del comercio, y bajo su influencia, á la manera que este no puede vivir sin la existencia de las primeras. Los autores de Economía Política explican bien de que

manera el comercio ayuda al desarrollo y progreso de las artes y de la agricultura, y como la producción en general crece y mejora cuando el comercio es más activo, más extenso, más universal. Decir que el comercio llena una función muy subordinada, es rebajar esta profesión a la escala en que estaba colocado en la antigüedad; es crear gerarquías que la ciencia ha hecho desaparecer entre los que viven de su trabajo; es desconocer las funciones verdaderas que desempeña en la obra de la producción. La función social que desempeña el comercio, es, pues, tan importante como la que desempeña la industria.

Tampoco es cierto que sean unas mismas las relaciones en que está el comercio respecto al Estado, que las que con este sostienen la industria. Bajo la relación de libertad hay una inmensa diferencia entre la industria y el comercio. La industria, por regla general, debe gozar de libertad y de independencia, como dice Ahrens; mas el comercio debe seguir una marcha no tan libre ni tan independiente. La teoría de la libertad ilimitada de comercio es una teoría encantadora, es un sueño de oro; está engalanada con los sentimientos de confraternidad, de humanidad, de emancipación; pero si se echa a un lado este ropaje y se ilumina su interior con la antorcha de la razón, se la descubre un corazón destructor, un corazón enemigo de las industrias menos adelantadas, un corazón que alimenta gérmenes de una parcialidad, tanto más perjudicial, cuanto que da fuerza al fuerte para aniquilar al débil más a su placer, y con una doble ventaja. El comercio debe ser el protector de todas las industrias, y el Estado no debe nunca consentir que sea el asesino de ninguna de ellas. Por eso, la mayor ó menor libertad que se le conceda, debe estar en relación con el mayor ó menor progreso de las industrias nacionales comparativamente con las industrias extranjeras. Mientras no desaparezcan las naciones para que forme el género humano una sola sociedad, las leyes protectoras de la industria propia son una necesidad social. (N. del T.)

(127) Véase pág. 51-61.

(128) Véase pág. 271-273.

(129) Hasta la reforma de la educación, de la que generalmente se esperan los principales resultados para la mejora de la sociedad, no es posible ponerla en ejecución fuera de un estado social que no eche a perder lo que a expensas de un trabajo inmenso ha podido depositar de bueno la educación en

el corazón de la juventud. Mr. Matter, en su obra intitulada *Historia de las doctrinas morales y políticas de los últimos siglos*, París, 1827, reclama en conclusión, Tom. III, página 399, como un poderoso remedio que corrija el desorden moral actual, la extensión de la enseñanza moral, la institución general de cátedras de moral. También pensamos nosotros, que la enseñanza de las doctrinas morales, fundadas en una ciencia sublime del hombre, en la antropología, tal como la ha creado el progreso de la filosofía, puede producir buenos resultados, y creemos que es indispensable esta enseñanza en las escuelas de instrucción media, y sobre todo en las escuelas especiales, consagradas a las ciencias industriales, en las que debe formar un contrapeso esencial contra las tendencias materialistas; mas para que la práctica no esté en oposición manifiesta con las doctrinas, y no les quite toda su consideración, haciendo que se las cuente entre las utopías, menester es que se encargue la asociación de demostrar socialmente la verdad.

(130) Según Mr. Michele Chevalier (véase su obra sobre la América) el comercio francés ha perdido completamente su crédito en la América del Sur y en el Levante; y ha desmerecido el nombre francés por la mala fé que los negociantes han tenido en estos países. También la mala fé, que se ha apoderado del principio de asociación, hace que se detenga en Francia y otros puntos su saludable desarrollo.

(131) En tiempo de la mayor degradación política de la Alemania, después de la desgraciada batalla de Jena, muchos hombres, la mayor parte profesores de la universidad, concibieron el plan de una asociación con el objeto de preparar la restauración política de la Alemania por medio de su restauración moral. Esta sociedad que se titulaba la *Asociación de virtud* (Tugendbund) y cuyos resultados no eran desconocidos de los gobiernos, ha tenido mucha influencia en el espíritu público y en los graves acontecimientos de la época.

(132) Véase lo que se ha dicho del *poder social*, pág. 283-287.

(133) Véase la pág. 276-281.

(134) Mr. Bechard, diputado, ha ensayado modelar la organización actual de la sociedad por las antiguas corporaciones en su obra titulada: *Ensayo sobre la centralización administrativa*, 2 vol. París, 1837. El autor, que pertenece al partido legitimista, pretende lo imposible; pero su obra puede contribuir cop mucho

á dar á conocer la necesidad de una organizacion social conforme á un nuevo principio corporativo.

(135) La revolucion francesa, que ha copiado otras muchas instituciones de la antigüedad, ha sembrado tambien en los espíritus estas ideas paganas de la omnipotencia del Estado. Debemos rogar al cielo que respecto á estas ideas, nos libre de los griegos y de los romanos, y de sus imitadores modernos, pues no harian más que conseguir poner la sociedad dos mil años atrás.

(136) Véase pág. 294.

(137) *Krause* ha espuesto despues del año de 1808, en su obra intitulada: *Ideal de la humanidad* (*Urbild der Menschheit*) el organismo completo de la sociedad humana. Sin embargo, como esta obra está dirigida á un público mas numeroso que el de los sabios y filósofos, y oculta la severidad de los principios y del método bajo la exterioridad de un lenguaje al alcance de todos, no ha fijado bastante la atencion del mundo filosófico. A esta debia seguirla el *Cuadro histórico de la humanidad*, obra destinada á presentar las pruebas históricas de la doctrina expuesta en la primera. La publicacion hecha actualmente de las otras partes del sistema de *Krause*, esparcirá nueva luz sobre aquel libro de una importancia social extraordinaria.

(138) Sin recordar aqui las tentativas de la nueva organizacion social hechas en Francia en estos últimos años, y sobre las que nos hemos ya explicado en una nota, tentativas que revelan cuando menos la necesidad de la reforma, solo queremos hablar de la atencion que ha llamado acerca de esta materia la obra de *Diesterweg*, intitulada *Beitrag zur Loesung der Lebensfrage der civilisation* (Ideas sobre la solucion de la cuestion vital de la civilizacion), 1837, obra que ha tenido mucho eco en Alemania, y en la que pretende el autor (véase pág. 107) «una nueva organizacion corporativa de todos los círculos de la vida.» «La idea de esta nueva organizacion, dice, se halla todavía oculta en el seno del porvenir; pero su nacimiento formará época en la historia de las naciones.» De esta organizacion, cuya idea ha querido *Diesterweg* despertar en su obra y hacer sentir á todos su necesidad, hemos presentado un primer ensayo, imperfecto sin duda, mas sin embargo suficiente para dejar entrever los principios que deben servirle de base.

TABLA ANALITICA

DE MATERIAS POR ORDEN ALFABÉTICO DE LO MAS NOTABLE CONTENIDO EN EL CUERPO DE ESTA OBRA.

- Abich*. Cómo define el derecho natural, 69.
- Adam Muller*. Uno de los principales representantes de la escuela teológica, 251.
- Adulterio*. Cualquiera de las formas que tome, y cométase por cualquiera de los cónyuges, ataca siempre una de las condiciones esenciales del matrimonio, 229.
- Acciones*. Las acciones de los hombres son principalmente el objeto del derecho, 72.
- Aceptacion*. Esta y el ofrecimiento deben ser siempre simultáneos para que haya acuerdo en los contratos, 201.
- Anarquía*. Cuándo existe en una nacion, 298.
- Antropología*. Esta ciencia es necesaria para establecer la teoría de la sociedad, 250.
- Aristóteles*. Sus ideas acerca de la justicia, 63.
- Armonía*. Es segun Pitágoras el principio de todo, 62.
- Artes*. Debe el hombre cultivarlas con un fin moral, 55.
- Asignacion*. Es una especie de contrato relativo, 205.
- Asociacion*. El derecho de asociacion procede de la cualidad fundamental del hombre, la sociabilidad, 116. Dos son sus especies principales, y comprende la primera las asociacio-